

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº 12

PROYECTO: Boulevard Santa Teresa

UBICACIÓN: Chilibre, Panamá

PROMOTOR: Promotores Unidos S.A

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA: 14 MES: julio AÑO: 2021

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1 SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2 DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3 ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4 COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5 COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	✓		
6 RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7 PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8 CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.			
9 CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10 VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL			

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Damilo Navarro

Cedula: 8-474-190

Correo: navarro.damilo190@gmail.com

Teléfono: 6489-7893

Firma: Damilo Navarro R

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Jorge Leyva

Firma: Jorge Leyva

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: _____

Firma: _____

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: **BOULEVARD SANTA TERESA**

PROMOTOR: **PROMOTORES UNIDOS, S.A.**

Nº DE EXPEDIENTE: **DRPN-IF-012-2021**

FECHA DE ENTRADA: **14 DE JULIO 2021**

REALIZADO POR (CONSULTORES): **JULIO DÍAZ Y JOEL CASTILLO**

REVISADO POR: **KARLA GONZÁLEZ**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión.	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		

6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	No Aplica.
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	No Aplica.

47

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Joel Enock Castillo	IRC-042-2001	DEIA-ARC-013-0107-2020	✓		
Julio Díaz	IRC-046-2002	DEIA-ARC-004-3001-2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "BOULEVARD SANTA TERESA".	Categoría: I
--	--------------

PROMOTOR

Promotor: PROMOTORES UNIDOS, S.A	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
Nombre: FRANKLIN CHALMERS	Cédula: 8-455-360
Observación: E	

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	14/07/2021



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Karla Paola González B.
Firma	
Fecha de Verificación	14/07/2021

INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	14 DE JULIO DE 2021.
FECHA DE INFORME:	19 DE JULIO DE 2021.
PROYECTO:	BOULEVARD SANTA TERESA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PROMOTORES UNIDOS, S.A.
CONSULTORES:	JULIO DÍAZ Y JOEL CASTILLO
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO CAIMITILLO, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “BOULEVARD SANTA TERESA”, consiste en la construcción de un boulevard de 20 metros de ancho, con una longitud de 297.20 metros que ocupa un área total de 6,343.93 m² incluyendo la construcción de una rotonda. Para el desarrollo del proyecto se utilizarán dos (2) globos de terreno constituidos por las Fincas con código de ubicación 8714 y Folio Real N° 91421 propiedad de la señora MARÍA TERESA HINCAPIÉ DE MADURO con una superficie de 28 hectáreas+ 4017.23.47m² y la finca N° 30364021 Lote R-009, con superficie de 1,750.91m² respectivamente.

Para la estabilización del terreno del Boulevard, el material que no se requiere o no cumpla, para relleno o estabilización, se sacará y será depositado en un área de depósitos de lodos en un área de 6,340m² aproximadamente de dentro de la finca Folio Real N° 91421

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: “BOULEVARD SANTA TERESA”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **BOULEVARD SANTA TERESA**, promovido por **PROMOTORES UNIDOS, S.A.**

Karla González.
KARLA GONZÁLEZ.

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios de
Impacto Ambiental

Santiago Guerrero
SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte

PROVEIDO DRPN 012-1907-2021

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **PROMOTORES UNIDOS, S.A.** persona jurídica, inscrita a folio No.155649497 del Registro Público de Panamá, se propone realizar el proyecto denominado "**BOULEVARD SANTA TERESA**".

Que mediante escritura pública N°5764 con fecha de 30 de mayo de 2019 se le otorga poder al señor **FRANKLIN AUGUSTO CHALMERS HERMES** con cédula de identidad personal No.8-455-360.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 14 de julio de 2021, el señor **FRANKLIN AUGUSTO CHALMERS HERMES** con numero de cédula **8-455-360** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado "**BOULEVARD SANTA TERESA**", ubicado en el corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JULIO DÍAZ Y JOEL CASTILLO**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IRC-046-2002** y **IRC-042-2001**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 19 de julio de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**BOULEVARD SANTA TERESA**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado "**BOULEVARD SANTA TERESA**" promovido por **PROMOTORES UNIDOS, S.A.**

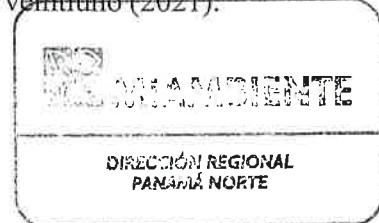
ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 19 días, del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,


SANTIAGO GUERREO
Director Regional de Panamá Norte



INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. DRPN-SEEIA-020-2020

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	BOULEVARD SANTA TERESA	CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	PROMOTORES UNIDOS S.A.		
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANKLIN CHALMERS		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE CAIMITILLO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ		
FECHA DE INSPECCIÓN:	22 JULIO DE 2021		
FECHA DEL INFORME:	28 DE JULIO DE 2021		
PARTICIPANTES:	KARLA GONZÁLEZ: EVALUADORA DE PROYECTOS HÉCTOR MAURE: SECCIÓN FORESTAL IGNACIO ESPINOZA: INGENIERO NAIROBI SANTAMARÍA: SEGURIDAD INDUSTRIAL DANILO NAVARRO: CONSULTORA AMBIENTAL		

II. OBJETIVO

Realizar inspección de verificación de las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuanto al medio físico y biológico, además de las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “BOULEVARD SANTA TERESA”, consiste en la construcción de un boulevard de 20 metros de ancho, con una longitud de 297.20 metros que ocupa un área de 6,343.93 m² incluyendo la construcción de una rotonda. Para el desarrollo del proyecto se utilizarán dos (2) globos de terreno constituidos por las Fincas con código de ubicación 8714 y Folio Real N° 91421 propiedad de la señora MARÍA TERESA HINCAPIÉ DE MADURO con una superficie de 28 has más 4017.23.47m² y la finca N° 30364021 Lote R-009, con superficie de 1,750.91m² respectivamente.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección inicio a las 10:00 a.m. del 22 de julio de 2021, en el área de influencia del proyecto donde se realizaron algunas preguntas a los representantes del promotor y el consultor mientras se realizaba el recorrido para identificar el área del proyecto.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- Durante la realización de la inspección se observó fauna en el cauce hídrico denominado quebrada La Cabima.
- Durante el recorrido se observó que el área donde se realizara el acceso principal al proyecto colinda con viviendas.
- El área que sera utilizado como disposición de lodos es colindante a las residencias de la comunidad y la vegetación que prevalece es la paja canalera.

- Durante el recorrido en el área donde se ampliara el Boulevard Santa Teresa, se observó la presencia de fauna.
- Se verificó que el área donde se ampliaran el Boulevard cuenta con una vegetación con características de un bosque secundario con desarrollo intermedio.
- Durante la inspección el consultor Danilo Navarro nos explicó que el estudio de impacto ambiental consta tres (3) áreas que serán adecuadas para la ampliación del boulevard, la integración de una finca para el acceso principal y una área estipulada para la disposición de lodos.

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
660089 m E 1009733 m N	 <p>17P.660089 1009733 07/22/2021 10:40:20 a.m.</p> <p>Foto 1. Observamos el área destinada para realizar la extensión al boulevard Santa Teresa.</p>
660109 m E 1009682 m N	 <p>17P.660109 1009682 07/22/2021 10:41:42 a.m.</p> <p>Foto 2. Observamos el área destinada para realizar la extensión al boulevard Santa Teresa.</p>

659720 m E
1009823 m N



Foto 3. Observamos la finca que forma parte del acceso al proyecto y actualmente es un pantano.

659742 m E
1009856 m N

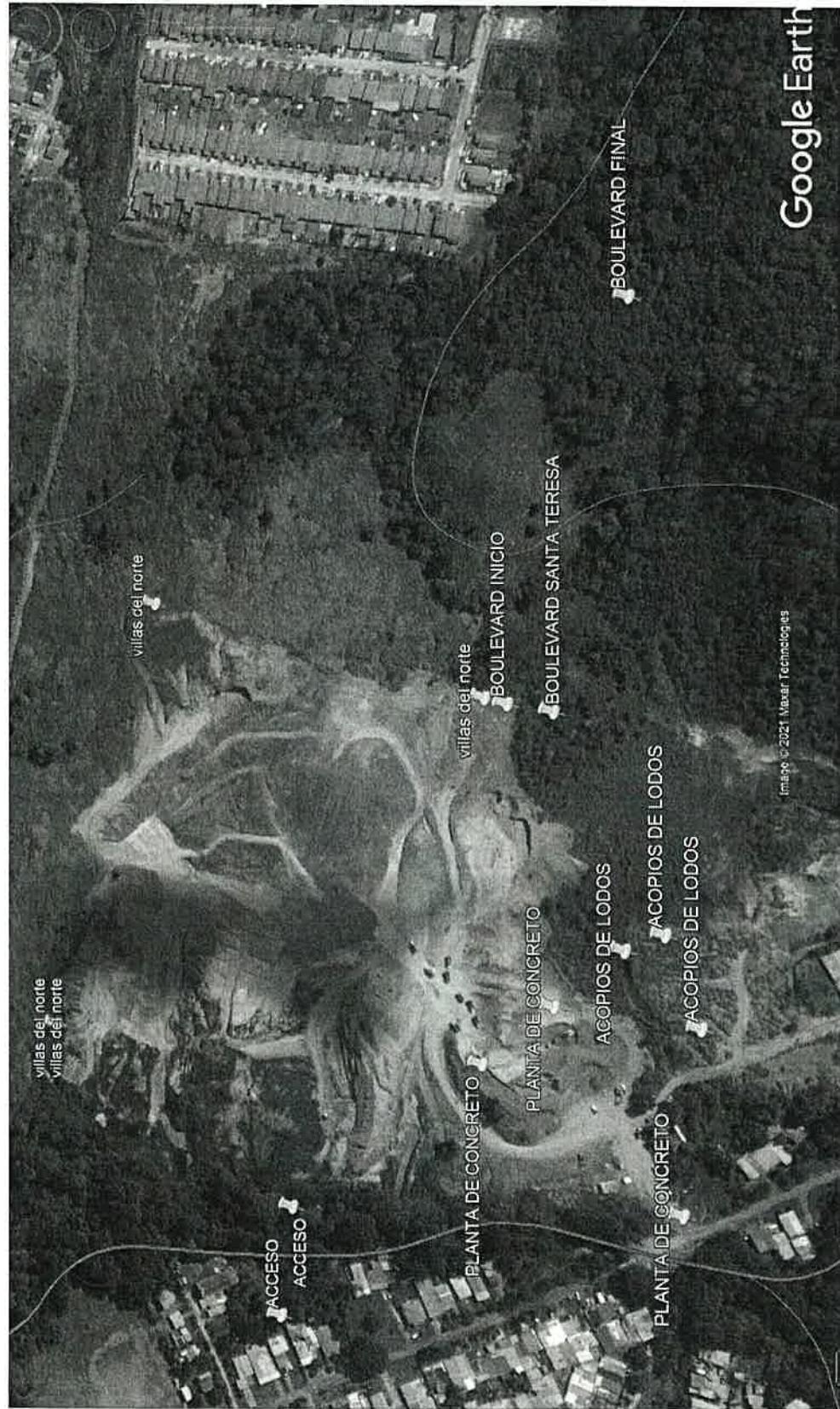


Foto 4. Observamos el cauce hídrico denominado quebrada La Cabima colindante al proyecto residencial.



Foto 5. Observamos la finca que sera integrada al acceso principal del proyecto Villas del Norte.

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



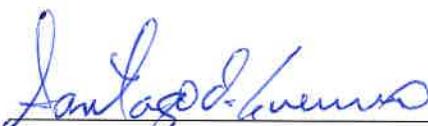
VIII. CONCLUSIONES

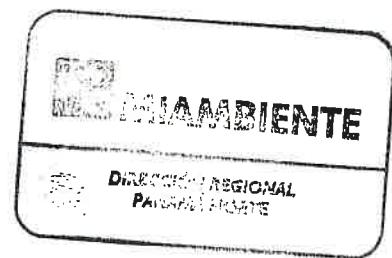
- Las coordenadas presentadas en el EsIA concuerdan con el área observada en campo durante la inspección.
- El estudio de impacto ambiental presentado integra una área de disposición de lodos, la ampliación del Boulevard Santa Teresa e incorpora una finca adicional al acceso principal del proyecto Villas del Norte.

Elaborado por:


Karla Paola González
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental

Revisado por:


Santiago Guerrero
Director Regional de Panamá Norte



Panamá 11 de agosto de 2021

BS
17/8/2021
Eusebio

55

Licenciado:

SANTIAGO GUERRERO

ADMINISTRADOR

REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

PANAMÁ NORTE

E.S.D.

Estimado licenciado Guerrero:

Por este medio solicitamos formalmente el **RETIRO** de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "**BOULEVARD SANTA TERESA**" Categoría I, la cual es responsabilidad de la Sociedad **PROMOTORES UNIDOS S.A.**, debidamente registrada en Mercantil, en el **FOLIO 155649497**, registrada el día 22 de mayo de 2017, representada legalmente por **FRANKLIN AUGUSTO CHALMERS HERMES**, con cedula de identidad personal N° **8-455-360**.

La oficina donde reciben notificación se encuentra ubicadas en el Corregimiento de San Francisco, Urbanización Altos del Golf, calle República de la India, casa No. 2, Distrito y Provincia de Panamá. Teléfono 6671-0140, persona de contacto **FRANKLIN CHALMERS**, Correo Electrónico franklin@hchdevelopers.com

La razón de nuestra petición se basa en correcciones técnicas del mismo.

Atentamente,

FRANKLIN AUGUSTO CHALMERS HERMES

Cedula N° **8-455-360**

